



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA- VALLE DEL CAUCA

Estado Electrónico #065

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2016-00175-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A	Ramón Quiñonez Valencia		26-abril-2023
76-109-40-03-006-2020-00181 -00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva de Servicios del Litoral Coopservilitoral	Wilson Quintero Osorio, Pedro José Guerrero Urrutia, Nancy Patricia Caicedo Caicedo y Ricaurte Taylor Posso		26-abril-2023
76-109-40-03-006-2021-00208 -00	Ejecutivo	Banco GNB Sudameris S.A.	Carmen Stella Bonilla Cambindo		26-abril-2023
76-109-40-03-006-2022-00062 -00	Ejecutivo	Adelmo Camacho Hurtado			26-abril-2023
76-109-40-03-006-2022-00153 -00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A			26-abril-2023
76-109-40-03-006-2022-00215 -00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A			26-abril-2023
76-109-40-03-006-2022-00240 -00	Ejecutivo	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.			26-abril-2023
76-109-40-03-006-2023-00026 -00	Ejecutivo	Bancolombia S.A	Carol Juliet Sevilla Amen		26-abril-2023
76-109-40-03-006-2023-00041 -00	Ejecutivo	Banco de Bogotá			26-abril-2023
76-109-40-03-006-2023-00052 -00	Ejecutivo	Banco AV-VILLAS			26-abril-2023

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

César Andrés Reyes Córdoba

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bcd7df77cfe15737c6d567cebf40f67e87803c95b075b03993004fcfc819166**

Documento generado en 26/04/2023 11:50:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>